

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

#### 148919 *Propuesta de acuerdo de cambio de día de la realización de la comisión informativa ordinaria*

El Pleno del Ayuntamiento de Ferreries en la sesión de día 29 de abril de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

«Dado que la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, así mismo la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y el Real Decreto 2.568 / 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, prevén como complemento de la organización municipal básica la posibilidad de crear otros órganos de gobierno, en concreto, las denominadas comisiones informativas permanentes, que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que sean competencia del Pleno del Ayuntamiento, con independencia de las posibles delegaciones del Pleno en la Junta de Gobierno o bien en la Alcaldesa cuando éste así lo crea conveniente.

Dado que, aunque sea un órgano complementario de estudio y propuesta, es importante que exista esta comisión informativa para que las propuestas que se hagan al Pleno hayan sido profundamente debatidas y enriquecidas con el aporte de los diferentes grupos con representación municipal, ya que las comisiones informativas deben respetar la proporcionalidad de representación de estos grupos políticos en la corporación.

Dado que en el Pleno de 4 de julio de 2019 se acordó la creación de una Comisión Informativa de gestión ordinaria, así como la composición y el régimen de sesiones.

Dado que en el Pleno se acordó que la sesión de la C. Informativa se realizaría el lunes de la semana antes del Pleno ordinario, a las 19.00 h.

Dado que por el buen funcionamiento y para la organización de los servicios jurídicos y también de los concejales se ve necesario disponer de más días para la preparación de los expedientes, y que entre la CI y el Pleno no haya tantos días.

#### Normativa de aplicación

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local
- Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
- Art. 123-127 y 134-138 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales

Por todo ello, propongo al Pleno del Ayuntamiento que adopte el siguiente

#### Acuerdo

1. Modificar el día de realización de la Comisión Informativa de gestión ordinaria y pasarla al jueves antes del Pleno, a las 19.00 h.
2. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. »

Ferreries, en la fecha de firma electrónica de este documento (4 de mayo de 2021)

**La alcaldesa**  
Joana Febrer Rotger

